



PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE ENERO DE 2014

Suplemento
7450

C

No 1649

CÁRDENAS
Trabajando Juntos
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA Nº 38 (SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 25)



H. Ayuntamiento Constitucional
2013 - 2015

EL QUE SUSCRIBE **C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

=====C E R T I F I C A=====

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2013-2015, AUTORIZADO DEBIDAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS VIGENTE EN EL ESTADO, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE EN SU PARTE RELATIVA REZA LO SIGUIENTE:

EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA **JUEVES 19** DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, LOS REGIDORES DEL H. CABILDO, PROCEDIERON A REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 25 DEL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, QUIEN DIO APERTURA A LA SESIÓN; SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA PRESENTE SESIÓN:

- PUNTO Nº 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
PUNTO Nº 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
PUNTO Nº 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
PUNTO Nº 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
PUNTO Nº 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013, CON RECURSOS PROPIOS.
PUNTO Nº 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
PUNTO Nº 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
PUNTO Nº 8.- CLAUSURA.

SEGUIENTEMENTE EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES: **C. AVENAMAR PÉREZ ACOSTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; **C. GREGORIO RANGEL BECERRA**, SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS) Y SEGUNDO REGIDOR; **C. TERESA BURELO CORTÁZAR**, SINDICO DE HACIENDA (EGRESOS) Y TERCER REGIDOR; REGIDORES: **C. VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ ROS**, **C. DIANA LIZBET GONZÁLEZ DE LA CRUZ**, **C. GAMALIEL AVALOS GARCÍA**, **C. YAZMÍN VIDAL CORDOVA**, **C. ISRAEL ARMANDO LÓPEZ RAMÓN**, **C. NINFA HERNÁNDEZ OSORIO**, **C. JOSÉ HERIBERTO CASTRO GARCÍA**, **C. HONORIA JIMÉNEZ CORDOVA**, **C. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES**, **C. BEATRIZ DEL VALLE GONZÁLEZ** Y **C. DANIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, CERTIFICÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **AVENAMAR PÉREZ ACOSTA**, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 2 DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE APRUEBEN, LA PRESENTE CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Nº 25, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 3 DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA ENTRADA AL OFICIO SIGNADO POR EL **C. JOSÉ MANUEL GOVEA CONTRERAS**, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN V Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PRESENTA AL H. CABILDO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA PROPOSTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. DESPUÉS DE SER ANALIZADA LOS REGIDORES POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA LA PROPOSTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PARA LO CUAL HA DESTINADO UN MONTO DE \$ 726,507,245.57 DESGLOSADO EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR UNIDADES RESPONSABLES.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 POR PROGRAMA

CLAVE / DESCRIPCIÓN	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
Total Presupuesto de Egresos 2014	\$726,507,245.57	\$502,728,470.69	\$223,778,774.93
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$61,683,208.85	\$61,683,208.85	\$0.00
0101 APOYO ADMINISTRATIVO	\$47,995,736.21	\$47,995,736.21	\$0.00
0102 JURISDICCIONES JURÍDICAS INALIENABLES	\$11,357,472.64	\$11,357,472.64	\$0.00
0103 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$1,430,000.00	\$1,430,000.00	\$0.00
0104 FOMENTO A LA SALUD	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
0105 ALUMBRADO PÚBLICO	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
02 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$19,205,784.14	\$19,205,784.14	\$0.00
0201 APOYO ADMINISTRATIVO	\$15,080,503.82	\$15,080,503.82	\$0.00
0202 FUNCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNO	\$794,558.97	\$794,558.97	\$0.00
0203 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$2,350,822.40	\$2,350,822.40	\$0.00
03 DIRECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	\$89,868.95	\$89,868.95	\$0.00
0301 DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES	\$24,069,100.42	\$24,069,100.42	\$0.00
0302 APOYO ADMINISTRATIVO	\$18,925,168.24	\$18,925,168.24	\$0.00
0303 SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	\$1,372,179.66	\$1,372,179.66	\$0.00
0304 VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL	\$1,647,417.21	\$1,647,417.21	\$0.00
04 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$4,124,335.31	\$4,124,335.31	\$0.00
0401 APOYO ADMINISTRATIVO	\$20,745,399.68	\$20,745,399.68	\$0.00
0402 PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	\$210,228,774.93	\$0.00	\$210,228,774.93
05 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$9,874,636.94	\$9,874,636.94	\$0.00
0501 APOYO ADMINISTRATIVO	\$9,874,636.94	\$9,874,636.94	\$0.00
06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	\$14,910,378.66	\$14,910,378.66	\$0.00
0601 APOYO ADMINISTRATIVO	\$8,684,618.30	\$8,684,618.30	\$0.00
0602 FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	\$4,781,181.25	\$4,781,181.25	\$0.00
0603 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
0604 SERVICIOS A PASTOS MUNICIPALES	\$1,344,579.11	\$1,344,579.11	\$0.00
07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	\$6,684,285.54	\$6,684,285.54	\$0.00
0701 APOYO ADMINISTRATIVO	\$1,684,285.54	\$1,684,285.54	\$0.00
0702 FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00
08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$50,250,404.00	\$47,650,404.00	\$2,800,000.00
0801 APOYO ADMINISTRATIVO	\$20,100,128.67	\$20,100,128.67	\$0.00
0802 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$25,980,775.33	\$25,980,775.33	\$0.00
0803 ALUMBRADO PÚBLICO	\$850,000.00	\$850,000.00	\$0.00
0804 SERVICIOS A PARTIDOS MUNICIPALES	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
0805 OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	\$660,000.00	\$660,000.00	\$0.00
0806 INFRAESTRUCTURA CAMINERA	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
0807 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	\$23,574,850.24	\$23,574,850.24	\$0.00
0901 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$21,574,550.24	\$21,574,550.24	\$0.00
0902 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$74,513,378.83	\$74,513,378.83	\$350,000.00
10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$40,058,530.53	\$40,058,530.53	\$0.00
1001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$34,102,848.00	\$34,102,848.00	\$0.00
1002 ALUMBRADO PÚBLICO	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
1003 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$5,895,682.53	\$5,895,682.53	\$0.00
11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$99,723,730.67	\$99,723,730.67	\$0.00
1101 SALVAGUARDIA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	\$23,063,866.75	\$23,063,866.75	\$4,000,000.00
1102 DIRECCIÓN DE TRANSITO	\$19,063,866.75	\$19,063,866.75	\$0.00
1103 POLICIA PREVENTIVA DE TRANSITO	\$54,000,000.00	\$54,000,000.00	\$0.00
1104 URBANIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00

13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$2,316,146.26	\$2,316,146.26	\$0.00
14001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,316,146.26	\$2,316,146.26	\$0.00
14 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$1,964,813.15	\$1,964,813.15	\$0.00
14001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$1,964,813.15	\$1,964,813.15	\$0.00
15 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	\$2,285,783.47	\$2,285,783.47	\$0.00
15001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,285,783.47	\$2,285,783.47	\$0.00
16 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$44,087,860.51	\$44,027,646.51	\$30,000.00
16001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$6,702,574.22	\$6,702,574.22	\$0.00
16011 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
16012 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17 UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	\$37,324,986.29	\$37,324,986.29	\$0.00
17001 ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	\$37,324,986.29	\$37,324,986.29	\$0.00
18 COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$27,947,957.12	\$27,947,957.12	\$0.00
1801 FOMENTO A LA EDUCACIÓN	\$891,321.62	\$891,321.62	\$0.00
1802 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$1,030,000.00	\$1,030,000.00	\$0.00
1804 FOMENTO AL TRABAJO	\$2,887,024.39	\$2,887,024.39	\$0.00
1809 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$13,123,611.11	\$13,123,611.11	\$0.00
19 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$2,809,607.49	\$2,809,607.49	\$0.00
1903 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	\$2,809,607.49	\$2,809,607.49	\$0.00
21 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$4,503,306.50	\$4,503,306.50	\$0.00
21001 APOYO ADMINISTRATIVO	\$4,503,306.50	\$4,503,306.50	\$0.00

CLAVE / DESCRIPCIÓN	POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
---------------------	----------------------------	-------------------

Total Presupuesto de Egresos 2014	\$726,507,245.57	
RECURSOS PROPIOS	\$44,462,846.00	
CONVENIOS ESTATALES	\$3,286,144.00	
RECURSOS FEDERALES	\$476,558,253.57	
PARTICIPACIONES	\$342,428,216.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$150,110,383.43	
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$121,395,954.14	
PROGRAMA DE VIVIENDAS DIGNAS (FOVIAP)	\$1,371,800.00	
CONACISTA	\$4,000,000.00	
FOFOPED	\$10,000,000.00	
SUBSENUM	\$10,000,000.00	
COMATE	\$4,000,000.00	
PREP	\$4,000,000.00	
HABITAT	\$4,000,000.00	
PROGRAMAS REGIONALES	\$4,000,000.00	
SEMAPAM	\$4,000,000.00	
PROGRAMAS REGIONALES B	\$4,000,000.00	

CLAVE / DESCRIPCIÓN	POR TIPO DE GASTO / CAPÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL
---------------------	------------------------------	-------------------

Total Presupuesto de Egresos 2014	\$726,507,245.57	
GASTO CORRIENTE	\$509,298,470.64	
1000 Servicios Personales	\$343,275,938.17	
2000 Materiales y Suministros	\$52,854,141.32	
3000 Servicios Generales	\$56,296,420.34	
4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$56,971,970.81	
GASTO DE CAPITAL	\$217,208,774.93	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$380,000.00	
6000 Inversión Pública	\$6,600,000.00	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$210,228,774.93	

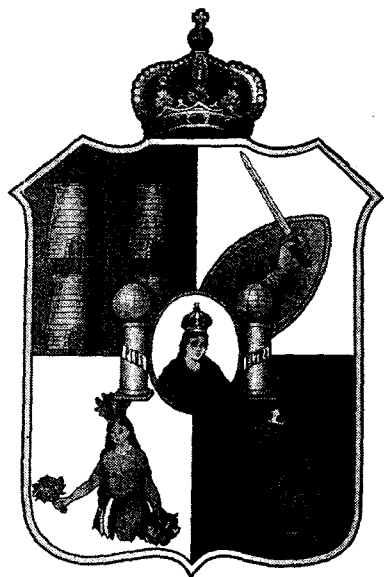
CAPÍTULO / PARTIDA / DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
----------------------------------	------------------------

Total Participaciones 2014	\$42,428,216.00
Capítulo 1000:	
1111	Salarios y sueldos
1112	Salarios de personal de confianza
1113	Salarios al personal de base
1114	Salarios al personal eventual
1115	Salarios al personal de confianza
1116	Salarios al personal de confianza
1117	Salarios al personal de confianza
1118	Salarios al personal de confianza
1119	Salarios al personal de confianza
1120	Salarios al personal de confianza
1121	Salarios al personal de confianza
1122	Salarios al personal de confianza
1123	Salarios al personal de confianza
1124	Salarios al personal de confianza
1125	Salarios al personal de confianza
1126	Salarios al personal de confianza
1127	Salarios al personal de confianza
1128	Salarios al personal de confianza
1129	Salarios al personal de confianza
1130	Salarios al personal de confianza
1131	Salarios al personal de confianza
1132	Salarios al personal de confianza
1133	Salarios al personal de confianza
1134	Salarios al personal de confianza
1135	Salarios al personal de confianza
1136	Salarios al personal de confianza
1137	Salarios al personal de confianza
1138	Salarios al personal de confianza
1139	Salarios al personal de confianza
1140	Salarios al personal de confianza
1141	Salarios al personal de confianza
1142	Salarios al personal de confianza
1143	Salarios al personal de confianza
1144	Salarios al personal de confianza
1145	Salarios al personal de confianza
1146	Salarios al personal de confianza
1147	Salarios al personal de confianza
1148	Salarios al personal de confianza
1149	Salarios al personal de confianza
1150	Salarios al personal de confianza
1151	Salarios al personal de confianza
1152	Salarios al personal de confianza
1153	Salarios al personal de confianza
1154	Salarios al personal de confianza
1155	Salarios al personal de confianza
1156	Salarios al personal de confianza
1157	Salarios al personal de confianza
1158	Salarios al personal de confianza
1159	Salarios al personal de confianza
1160	Salarios al personal de confianza
1161	Salarios al personal de confianza
1162	Salarios al personal de confianza
1163	Salarios al personal de confianza
1164	Salarios al personal de confianza
1165	Salarios al personal de confianza
1166	Salarios al personal de confianza
1167	Salarios al personal de confianza
1168	Salarios al personal de confianza
1169	Salarios al personal de confianza
1170	Salarios al personal de confianza
1171	Salarios al personal de confianza
1172	Salarios al personal de confianza
1173	Salarios al personal de confianza
1174	Salarios al personal de confianza
1175	Salarios al personal de confianza
1176	Salarios al personal de confianza
1177	Salarios al personal de confianza
1178	Salarios al personal de confianza
1179	Salarios al personal de confianza
1180	Salarios al personal de confianza
1181	Salarios al personal de confianza
1182	Salarios al personal de confianza
1183	Salarios al personal de confianza
1184	Salarios al personal de confianza
1185	Salarios al personal de confianza
1186	Salarios al personal de confianza
1187	Salarios al personal de confianza
1188	Salarios al personal de confianza
1189	Salarios al personal de confianza
1190	Salarios al personal de confianza
1191	Salarios al personal de confianza
1192	Salarios al personal de confianza
1193	Salarios al personal de confianza
1194	Salarios al personal de confianza
1195	Salarios al personal de confianza
1196	Salarios al personal de confianza
1197	Salarios al personal de confianza
1198	Salarios al personal de confianza
1199	Salarios al personal de confianza
1200	Salarios al personal de confianza
1201	Salarios al personal de confianza
1202	Salarios al personal de confianza
1203	Salarios al personal de confianza
1204	Salarios al personal de confianza
1205	Salarios al personal de confianza
1206	Salarios al personal de confianza
1207	Salarios al personal de confianza
1208	Salarios al personal de confianza
1209	Salarios al personal de confianza
1210	Salarios al personal de confianza
1211	Salarios al personal de confianza
1212	Salarios al personal de confianza
1213	Salarios al personal de confianza
1214	Salarios al personal de confianza
1215	Salarios al personal de confianza
1216	Salarios al personal de confianza
1217	Salarios al personal de confianza
1218	Salarios al personal de confianza
1219	Salarios al personal de confianza
1220	Salarios al personal de confianza
1221	Salarios al personal de confianza
1222	Salarios al personal de confianza
1223	Salarios al personal de confianza
1224	Salarios al personal de confianza
1225	Salarios al personal de confianza
1226	Salarios al personal de confianza
1227	Salarios al personal de confianza
1228	Salarios al personal de confianza
1229	Salarios al personal de confianza
1230	Salarios al personal de confianza
1231	Salarios al personal de confianza
1232	Salarios al personal de confianza
1233	Salarios al personal de confianza
1234	Salarios al personal de confianza
1235	Salarios al personal de confianza
1236	Salarios al personal de confianza
1237	Salarios al personal de confianza
1238	Salarios al personal de confianza
1239	Salarios al personal de confianza
1240	Salarios al personal de confianza
1241	Salarios al personal de confianza
1242	Salarios al personal de confianza
1243	Salarios al personal de confianza
1244	Salarios al personal de confianza
1245	Salarios al personal de confianza
1246	Salarios al personal de confianza
1247	Salarios al personal de confianza
1248	Salarios al personal de confianza
1249	Salarios al personal de confianza
1250	Salarios al personal de confianza
1251	Salarios al personal de confianza
1252	Salarios al personal de confianza
1253	Salarios al personal de confianza
1254	Salarios al personal de confianza
1255	Salarios al personal de confianza
1256	Salarios al personal de confianza
1257	Salarios al personal de confianza
1258	Salarios al personal de confianza
1259	Salarios al personal de confianza
1260	Salarios al personal de confianza
1261	Salarios al personal de confianza
1262	Salarios al personal de confianza
1263	Salarios al personal de confianza
1264	Salarios al personal de confianza
1265	Salarios al personal de confianza
1266	Salarios al personal de confianza
1267	Salarios al personal de confianza
1268	Salarios al personal de confianza
1269	Salarios al personal de confianza
1270	Salarios al personal de confianza
1271	Salarios al personal de confianza
1272	Salarios al personal de confianza
1273	Salarios al personal de confianza
1274	Salarios al personal de confianza
1275	Salarios al personal de confianza
1276	Salarios al personal de confianza
1277	Salarios al personal de confianza
1278	Salarios al personal de confianza
1279	Salarios al personal de confianza
1280	Salarios al personal de confianza
1281	Salarios al personal de confianza
1282	Salarios al personal de confianza
1283	Salarios al personal de confianza
1284	Salarios al personal de confianza
1285	Salarios al personal de confianza
1286	Salarios al personal de confianza
1287	Salarios al personal de confianza
1288	Salarios al personal de confianza
1289	Salarios al personal de confianza
1290	Salarios al personal de confianza
1291	Salarios al personal de confianza
1292	Salarios al personal de confianza
1293	Salarios al personal de confianza
1294	Salarios al personal de confianza
1295	Salarios al personal de confianza
1296	Salarios al personal de confianza
1297	Salarios al personal de confianza
1298	Salarios al personal de confianza
1299	Salarios al personal de confianza
1300	Salarios al personal de confianza

1331	Administración, educación y recreativo	5,000.00
1332	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológico de la información	19,000.00
1333	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,337,200.00
1334	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,000.00
1335	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,000.00
Total del Capítulo 1000		\$4,085,209.00
Capítulo 1000		
1111	Servicios Generales	10,000,000.00
1112	Servicio de energía eléctrica	752,000.00
1113	Servicio telefónico	7,100.00
1114	Servicios de acceso a Internet	4,300.00
1115	Servicio postal de mensajería y paquetería	4,300.00
1116	Servicio telefónico	600,000.00
1117	Alquiler de edificios y locales	5,000.00
1118	Alquiler de equipos y muebles para la administración	45,000.00
1119	Alquiler de maquinaria y equipo	1,085,000.00
1120	Alquiler de maquinaria y equipo	8,000.00
1121	Servicio de consultoría en tecnologías de la información	2,796,300.00
1122	Clasificación y almacenamiento	150,000.00
1123	Servicios de impresión y formas continuas	25,000.00
1124	Servicio de publicaciones especiales	60,000.00
1125	Condiciones financieras	1,500.00
1126	Servicios de alquiler de bienes muebles e inmuebles	1,000.00
1127	Seguros	51,147.70
1128	Meses y manutención	1,000.00
1129	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	51,147.70
1130	Mantenimiento preventivo de inmuebles	99,000.00
1131	Mantenimiento y reparación de mobiliario y Equipo de Oficina, educacional y recreativo	1,500.00
1132	Instalaciones	11,800.00
1133	Mantenimiento y reparación de Equipo de Cómputo e Información Digitalizada	1,000.00
1134	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	491,000.00
1135	Mantenimiento y reparación de Equipo de Therapies	51,000.00
1136	Mantenimiento y reparación de equipo diverso	952,500.00
1137	Gasto de difusión	8,800.00
1138	Proyección	15,000.00
1139	Servicio de revelado de fotografía	31,000.00
1140	Pasajes aéreos	7,000.00
1141	Pasajes terrestres	2,500.00
1142	Vuelos y gastos de camino	15,000.00
1143	Gastos de instalación y traslado de mercancías	17,500.00
1144	Prestes y enseres de uso personal	1,500.00
1145	Gastos de orden social y cultural	1,500.00
1146	Gastos de recepción y atención a visitantes	1,500.00
1147	Pasajes y refrendos vehiculares	1,500.00
1148	Servicios y honorarios por autoridades competentes	1,500.00
1149	Autos	1,500.00
1150	Pasajes y multas	1,500.00
1151	Otros servicios generales	1,500.00
Total del Capítulo 1000		\$3,337,472.42
Capítulo 4000		
4011	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100.00
4012	Apoyos sociales	300.00
4013	Cooperaciones diversas	500.00
4014	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	345.00
4015	Beccas	1,125.00
4016	Pensiones	1,125.00
4017	Subsidios	1,125.00
Total del Capítulo 4000		\$4,726.12
Capítulo 7000		
7011	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	9,743.00
Total del Capítulo 7000		\$9,743.00

EN EL DESAHO DEL PUNTO N° 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA ENTRADA AL OFICIO SIGNADO POR EL C. ABRAHAM ROSIQUE ACOSTA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, EL TABULADOR DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO; EL CUAL DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA ABROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES NETAS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2013 SUPLEMENTO 7389 ESTABLECIÉNDOSE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES DEL CATÁLOGO DE SUELDOS DE TRABAJADORES QUEDANDO VIGENTE LOS SALARIOS PLASMADOS A CONTINUACIÓN:

PUESTO	PERCEPCIONES		Percepción Ordinaria Total
	Prestaciones Fijas	Prestaciones Variables	
PRESIDENTE	\$ 20,100.00	\$ 66,825.00	\$ 86,925.00
SINDICO DE HACIENDA	\$ 19,750.00	\$ 78,117.50	\$ 97,867.50
REGIDOR	\$ 18,400.00	\$ 6,900.00	\$ 25,300.00
CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 19,370.00	\$ 63,900.00	\$ 83,270.00
DIRECTOR	\$ 19,370.00	\$ 63,900.00	\$ 83,270.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 19,420.00	\$ 63,854.20	\$ 83,274.20
COORDINADOR GENERAL	\$ 19,220.00	\$ 63,854.20	\$ 83,074.20
CONSEJERO	\$ 18,170.00	\$ 63,550.00	\$ 81,720.00
SUB-DIRECTOR	\$ 17,370.00	\$ 61,870.00	\$ 79,240.00
COORDINADOR	\$ 17,700.00	\$ 59,885.00	\$ 77,585.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 19,220.00	\$ 59,885.00	\$ 79,105.00
JEFE DEPARTAMENTO	\$ 19,220.00	\$ 59,885.00	\$ 79,105.00
SUBCOORDINADOR GENERAL	\$ 16,850.00	\$ 59,885.00	\$ 76,735.00
ASESOR	\$ 12,750.00	\$ 58,320.00	\$ 71,070.00
COORDINADOR OPERATIVO	\$ 18,200.00	\$ 56,385.00	\$ 74,585.00
COORDINADOR TECNICO	\$ 18,200.00	\$ 56,385.00	\$ 74,585.00
JEFE DEPARTAMENTO	\$ 17,600.00	\$ 56,240.00	\$ 73,840.00
ASISTENTE TECNICO	\$ 3,500.00	\$ 4,400.00	\$ 7,900.00
ENCARGADO	\$ 7,430.00	\$ 5,640.00	\$ 13,070.00
DIRECTOR CENOT	\$ 7,300.00	\$ 5,250.00	\$ 12,550.00
SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,890.00	\$ 5,742.50	\$ 12,632.50
DIRECTOR ACADEMIA	\$ 3,400.00	\$ 5,700.00	\$ 9,100.00
ENCARGADO DE ASISTO DE			
MICANOS	\$ 3,400.00	\$ 57,800.00	\$ 61,200.00
JEFE DEL REGISTRO CIVIL	\$ 7,435.00	\$ 57,840.00	\$ 65,275.00
ADMINISTRATIVO	\$ 6,750.00	\$ 57,550.00	\$ 64,300.00
ASISTENTE TECNICO	\$ 6,650.00	\$ 58,100.00	\$ 64,750.00
OPERADOR DE NOMINA	\$ 4,150.00	\$ 58,100.00	\$ 62,250.00
AUXILIAR TECNICO	\$ 2,500.00	\$ 63,600.00	\$ 66,100.00
AUDILOR DE COMPTO	\$ 2,500.00	\$ 62,650.00	\$ 65,150.00
OPERADOR	\$ 2,400.00	\$ 38,300.00	\$ 40,700.00
AUXILIAR	\$ 2,400.00	\$ 42,800.00	\$ 45,200.00
POLICIA RJO (JEFE U.A.)	\$ 6,400.00	\$ 34,000.00	\$ 40,400.00
POLICIA RJO (JEFE U.A.)	\$ 6,400.00	\$ 26,600.00	\$ 33,000.00
CONFER	\$ 2,400.00	\$ 36,000.00	\$ 38,400.00
SECRETARIA	\$ 5,150.00	\$ 27,100.00	\$ 32,250.00
POLICIA RJO	\$ 6,100.00	\$ 10,700.00	\$ 16,800.00
SECRETARIA	\$ 2,500.00	\$ 31,300.00	\$ 33,800.00
POLICIA (U.A.)	\$ 5,490.00	\$ 28,950.00	\$ 34,440.00
POLICIA	\$ 5,490.00	\$ 27,600.00	\$ 33,090.00
JEF CAUPLICADOR	\$ 6,850.00	\$ 25,542.00	\$ 32,392.00
POLICIA JOO	\$ 6,810.00	\$ 27,570.00	\$ 34,380.00
SUPERVISOR	\$ 2,500.00	\$ 24,500.00	\$ 27,000.00
POLICIA RJO	\$ 5,900.00	\$ 27,700.00	\$ 33,600.00
ENCARGADO CENOT DIF	\$ 6,900.00	\$ 24,100.00	\$ 31,000.00
POLICIA	\$ 5,990.00	\$ 20,915.00	\$ 26,905.00
ENCARGADO	\$ 2,400.00	\$ 19,800.00	\$ 22,200.00
NOTICARIO	\$ 2,500.00	\$ 19,200.00	\$ 21,700.00
PENSIONADO	\$ 2,400.00	\$ 20,300.00	\$ 22,700.00
INSPECTOR	\$ 2,400.00	\$ 18,700.00	\$ 21,100.00
SECRETARIA	\$ 2,400.00	\$ 18,000.00	\$ 20,400.00
CAJERA	\$ 2,400.00	\$ 18,100.00	\$ 20,500.00
LIBRARIO	\$ 2,400.00	\$ 19,100.00	\$ 21,500.00
ENCARGADO FOTOCOPIADORA	\$ 2,400.00	\$ 17,740.00	\$ 20,140.00
JEFE CUADRIILLA	\$ 2,400.00	\$ 16,700.00	\$ 19,100.00
JEFE DE AREA	\$ 2,400.00	\$ 16,700.00	\$ 19,100.00



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

Tabasco
cambia contigo

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los artículos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 358, 1ª piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.